



INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2008

La Comisaría a mi cargo, ha venido cumpliendo con lo que indican los Art. 274 al 279 de la Ley de Compañías en lo que se refiere a la inspección y vigilancia de todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Además se ha realizado fiscalizaciones en todas las partes administrativas de la compañía velando porque se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de la buena administración.

1. CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES

El Gerente General y sus funcionarios han cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias que rigen en la compañía. Los administradores y el Departamento de Contabilidad han colaborado con la Comisaría en la entrega de Balances mensuales así como también se pudo examinar los libros de caja y cartera, para su revisión y de esta manera dar cumplimiento con el mandato legal.

El Balance General y el Balance de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre del 2008, se presentan razonablemente de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Los procedimientos de control Interno de la Compañía permiten un eficaz y seguro manejo de todas las operaciones y garantizan la salvaguardia de sus activos, así como una información confiable de la situación contable y financiera.

3. LIBRO DE JUNTAS Y REGISTRO DE ACCIONISTAS

Las Actas de la Junta General, el Libro de Registro de Accionistas, Los Certificados de Acciones y las Actas de Sesiones de Directorio, se han regido por disposiciones y obligaciones de la Ley de Compañías, así como las resoluciones de carácter administrativo emitido por la Superintendencia de Compañías. Los libros de Contabilidad y los comprobantes se llevan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

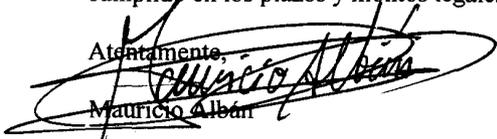
4. CUMPLIMIENTO DE LAS GARANTIAS

En las diferentes oportunidades en que la Compañía ha sido exigida para el otorgamiento de garantías contractuales o de trámite, han sido satisfechas y cumplidas en su oportunidad.

5. SITUACION TRIBUTARIA

Durante el período fiscal 2008 la Comisaría desarrolló un detallado examen de las obligaciones tributarias naturales de una compañía; así como agente de retención de impuestos, las cuales se han cumplido en los plazos y montos legales, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Atentamente,


Mauricio Albán

COMISARIO